

República de Colombia



Gobernación de Santander

GUÍA PARA EL CONTROL OPERACIONAL

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	2 de 12

Tabla de Contenido

1	GENERALIDADES.....	4
1.1	MARCO NORMATIVO.....	4
1.2	ALCANCE	4
1.3	OBJETIVO	4
1.4	TERMINOLOGÍA	4
2	DESARROLLO.....	5
2.1	DESARROLLO DE TAREAS CRÍTICAS.....	5
2.1.1	Análisis de Trabajo Seguro	5
2.1.2	Descripción de las Inspecciones HSE (Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental)	6
2.1.3	Inspección HSE General.....	7
2.1.4	Inspección de Puestos de Trabajo.....	7
2.1.5	Inspección y Control de Elementos de Protección Personal.....	7
2.1.6	Inspección de Botiquín y Camilla	7
2.1.7	Inspección de Extintores	8
2.1.8	Inspección de Equipo de Trabajo en Alturas.....	8
2.1.9	Control Ingreso de Sustancias Químicas	8
2.1.10	Inspección Punto Ecológico.....	8
2.1.11	Control Entrega a Gestores	8
2.1.12	Selección, Uso, Cuidado y Almacenamiento de EPP	8
2.1.13	Simulacros de Emergencia.....	9
2.2	RESPONSABILIDADES.....	9
2.2.1	Alta Dirección.....	9

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	3 de 12

2.2.2 Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Coordinador de Recursos Físicos 10

2.2.3 Dirección Sistemas Integrados de Gestión 10

2.2.4 Trabajadores..... 10

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	4 de 12

1 GENERALIDADES

1.1 MARCO NORMATIVO

- NTC ISO 14001:2004: Sistema de Gestión Ambiental
- NTC OHSAS 18001:2007: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 (Decreto 1443 de 2014)

1.2 ALCANCE

Este Plan aplica para todas las actividades y servicios desarrollados en la Gobernación de Santander por los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y visitantes.

1.3 OBJETIVO

Ejecutar la aplicación de controles a las actividades realizadas en los diversos procesos y servicios de la entidad, así como al estado de su infraestructura, buscando que se mantengan dentro del cumplimiento legal con el fin de evitar e incurrir en desviaciones de la Política, Objetivos y Metas, disminuyendo de esta manera los peligros y riesgos identificados y los impactos negativos generados al medio ambiente.

1.4 TERMINOLOGÍA

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

Permisos de Trabajo: Un permiso de trabajo es una autorización para la ejecución de un trabajo, mediante la cual se garantiza que los métodos y el sitio para realizar el trabajo ofrecen condiciones seguras, permitiendo conocer a las partes involucradas, los riesgos del trabajo y las medidas que se deben adoptar para su control.

EPP: Elemento de Protección Personal.

Inspección: Es supervisar, observar y analizar un elemento, área, sitio, herramienta etc. con detenimiento para indicar su estado actual.

Planear. Es la acción de organizar una actividad o evento que se realizara a

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	5 de 12

futuro.

Medidas de control ambiental: Medidas de acción que se toma para corregir, prevenir o mitigar los impactos ambientales producto de las actividades realizadas.

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de la Organización.

ATS: Análisis de Trabajo Seguro

2 DESARROLLO

A través del control operacional se promueve el cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, el control y la mitigación de los impactos ambientales que la entidad genere a partir del desarrollo de sus actividades y la mejora continua tal y como se menciona en la Política de Sistemas Integrados de Gestión.

Toda incorporación de nuevos procesos o modificación de los existentes, será objeto de análisis para evaluar la necesidad de ejercer sobre el mismo un control operacional.

2.1 DESARROLLO DE TAREAS CRÍTICAS

La Gobernación de Santander, en su compromiso con la protección integral de los trabajadores, crea el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas, estableciendo lineamientos básicos con el fin de prevenir incidentes y accidentes de trabajo relacionados con este riesgo.

- *Ver Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas*

2.1.1 Análisis de Trabajo Seguro

Definida como una herramienta preventiva, para la ejecución de las actividades críticas que se realizan en la Gobernación de Santander, como el trabajo en alturas. Para la implementación de esta actividad se debe usar los siguientes formatos:

- Permiso de Trabajo en Alturas
- Análisis de Trabajo Seguro en Alturas

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	6 de 12

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo son los responsables del visto bueno de estos documentos.

2.1.2 Descripción de las Inspecciones HSE (Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental)

La Alta Dirección debe suministrar los recursos y elementos indispensables para la realización de cada una de las inspecciones en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Todo el personal tiene la obligación de encontrarse dispuesto a que sus puestos y áreas de trabajo, elementos de protección personal, botiquines, extintores, herramientas y equipos de trabajo, puntos ecológicos y de disposición de residuos, sean inspeccionados de forma periódica.

El personal encargado de intervenir en la realización de las Inspecciones HSE deberá recibir capacitación sobre el presente Plan de Control Operacional.

Las inspecciones son realizadas por parte del Grupo de Trabajo, el representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Coordinación de Recursos Físicos (Gestión Ambiental).

Antes de iniciar una inspección, el personal responsable debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ✚ Conocimiento de las instalaciones de la Entidad.
- ✚ Descripción de las áreas, departamentos, equipos y herramientas a inspeccionar (equipos eléctricos, herramientas manuales y eléctricas, zonas de parqueo, pasillos, estructuras físicas, cuartos de almacenamiento de sustancias y disposición de residuos).
- ✚ Conocimiento de las normas, reglamentos y políticas más relevantes.
- ✚ Aspectos más importantes a reconocer en cada uno de los ítems descritos en los Formatos de Inspecciones HSE.
- ✚ Clasificación de tipo de inspección a realizar.
- ✚ Elementos necesarios para realizar las Inspecciones HSE (EPP, papelería, formatos, cámaras fotográficas, etc.).
- ✚ Frecuencia y personal responsable de las Inspecciones HSE.
- ✚ Métodos de elaboración de informes, evaluación y análisis de datos.

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	7 de 12

2.1.3 Inspección HSE General

Verifica que todas las áreas se encuentren libres de obstáculos, las estaciones y toma eléctrica debidamente señalizada, los elementos y sustancias químicas almacenadas correctamente para prevenir incidentes o accidentes de trabajo, la disposición de residuos adecuada para mitigar los impactos negativos al medio ambiente, elementos de primeros auxilios ubicados en el lugar adecuado y fácil alcance, que los funcionarios y trabajadores operativos ejecuten las actividades de forma segura, utilizando los elementos de protección personal para actividades de riesgo, entre otros aspectos.

- Para llevar a cabo cada una de las Inspecciones descritas, se elaboró un Plan de Inspecciones donde se establece la frecuencia con la que se deben aplicar.
- Ver Anexo 1: Planeación de Inspecciones HSE

2.1.4 Inspección de Puestos de Trabajo

Se debe realizar a los puestos de trabajo con la finalidad de verificar la ubicación, el orden y las pautas de seguridad que se debe tener, con el fin de mantener puestos de trabajo ergonómicos para así generar ambientes de trabajo seguros. Se destinó el Formato Inspección de Puestos de Trabajo para realizar la verificación.

2.1.5 Inspección y Control de Elementos de Protección Personal

Es la inspección cuyo objetivo es confirmar el uso de los EPP por parte del personal que realiza labores operativas y así mismo verificar el estado en que se encuentran. Para ello se utiliza el Formato Inspección y Control de Elementos de Protección Personal.

2.1.6 Inspección de Botiquín y Camilla

Es la inspección con la que se pretende verificar que la cantidad de los elementos de curación del botiquín de primeros auxilios sean suficientes, se encuentren en orden y con fecha de vencimiento vigente para su uso. Así mismo verificar que la camilla se encuentre en estado operable en caso de que se requiera su uso. Para la verificación de estos elementos se utiliza el Formato Inspección de Botiquín y Camilla.

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	8 de 12

2.1.7 Inspección de Extintores

Mediante la Inspección de Extintores se verificara el estado de cada uno de los elementos del equipo extintor, ubicación, estado del cilindro, manómetro, señalización, instrucciones de uso, clasificación de fuego correcta, y otros detalles que se podrán visualizar en la Inspección como tal.

2.1.8 Inspección de Equipo de Trabajo en Alturas

El objetivo de esta inspección es verificar que cada uno de los elementos que componen el Equipo de Trabajo en Alturas se encuentre debidamente almacenado y en buenas condiciones operables para la prevención y protección contra caídas de alturas.

2.1.9 Control Ingreso de Sustancias Químicas

El Control de Ingreso de Sustancias Químicas permite detectar si todas las sustancias químicas nuevas que ingresan a la entidad cuentan con su respectiva Hoja o Ficha de Seguridad.

2.1.10 Inspección Punto Ecológico

Permite verificar el estado del punto ecológico y los cuartos de almacenamiento temporal de residuos, donde se corrobora que estos se encuentren almacenados de forma correcta.

2.1.11 Control Entrega a Gestores

Permite llevar un control de la cantidad de los residuos generados por la entidad y lo que se está entregando a la empresa de servicios públicos autorizada para su recolección, con el fin de disponer debidamente todos los residuos generados.

2.1.12 Selección, Uso, Cuidado y Almacenamiento de EPP

La Alta Dirección deberá suministrar los Elementos de Protección Personal para el personal que realiza labores de tipo operativas, con el objetivo de minimizar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en el ejercicio de su labor y así generar un ambiente de trabajo seguro.

Todo el personal que realice labores operativas, está en la obligación de usar los Elementos de Protección Personal – EPP suministrados y mantenerlos en buen estado

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	9 de 12

de funcionalidad y aseo, de lo contrario su no uso puede ser causante de accidentes de trabajo y desviaciones de la Política Integrada y los objetivos de Gestión.

En caso de presentarse pérdida, extravío o robo de los EPP, el trabajador será el responsable de su reposición, a diferencia si requiere cambio por deterioro, el empleador se lo suministrara de forma inmediata.

Los elementos de protección personal, son seleccionados según las especificaciones técnicas de las normas nacionales e internacionales, para las cuales se tiene Ficha Técnica del EPP y se entregaran al personal que lo requiera, de acuerdo a la Matriz de EPP por Cargos, así mismo se realizan inspecciones periódicamente para verificar el adecuado uso, almacenamiento y estado de los EPP.

2.1.13 Simulacros de Emergencia

De acuerdo a la identificación, evaluación y valoración de riesgos en la Matriz de Peligros y Riesgos se determina el tipo de simulacro que se debe realizar como medida de control. Se capacita al personal que conforman las brigadas de emergencias en temas referentes a la respuesta ante emergencias de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y se ejecutan simulacros que permitan evaluar la eficacia de las capacitaciones y el nivel de respuesta de los empleados frente a una emergencia.

- Ver Plan de Emergencias.

2.2 RESPONSABILIDADES

2.2.1 Alta Dirección

Los directivos de la Empresa son los responsables de promover las prácticas adecuadas de trabajo y un medio ambiente de trabajo seguro, mediante actividades dirigidas a disponer de equipos adecuados y bien mantenidos, el establecimiento de procedimientos de trabajo apropiados y el control del buen desarrollo de las actividades planeadas.

- Participar en la motivación y el compromiso del personal hacia el desarrollo de las actividades de control implementadas para mitigar los riesgos y la protección del medio ambiente.
- Asignar el presupuesto necesario para la implementación de controles operacionales.
- Proporcionar el tiempo necesario y las condiciones para que se realicen las actividades planeadas.

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	10 de 12

- Velar por la idoneidad del personal que apoye la implementación de los controles operacionales.

2.2.2 Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Coordinador de Recursos Físicos

- Garantizar la divulgación de la información y capacitación a todas los funcionarios de la entidad.
- Mantener los registros de las mediciones, evaluaciones, inspecciones y demás evidencias de las actividades desarrolladas.
- Reportar a la Dirección de los Sistemas Integrados de Gestión la medición, análisis e informes de los indicadores de gestión y las actividades ejecutadas del presente programa.

2.2.3 Dirección Sistemas Integrados de Gestión

- Verificar el funcionamiento de los Programa, y demás controles que la entidad desarrolla.
- Velar por el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas.
- Velar por la idoneidad del personal que apoye el desarrollo del programa.
- Velar por el adecuado uso de los recursos destinados para las actividades a desarrollar.

2.2.4 Trabajadores

- Es responsabilidad de cada uno de los trabajadores el estar atento a las actividades desarrolladas durante la ejecución de los controles operacionales.
- Participar en los procesos y actividades que determine la entidad.
- Aportar ideas y conocimientos sobre las fuentes de riesgo y las posibles medidas de control.
- Asistir a las capacitaciones y poner en práctica las enseñanzas.
- Establecer condiciones de trabajo que permitan crear una cultura de protección visual, tanto individual como para los compañeros de trabajo.
- Promover una cultura de protección al medio ambiente y uso eficiente de los recursos naturales.
- Seguir los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

	GUIA PARA EL CONTROL OPERACIONAL	CÓDIGO	ES-SIG-GI-04
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	11 de 12

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	25 de Mayo de 2015	Emisión Inicial	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
1	03 de Noviembre del 2015	Actualización de código, versión y fecha por migración del sistema	Director Sistemas Integrados de Gestión	Director Sistemas Integrados de Gestión

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLANEACIÓN DE INSPECCIONES HSE	CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA:
--	---------------------------------------	--

FECHA DE ELABORACIÓN:	DD MM AAA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	DD MM AAA	RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN Y CONTROL:		CARGO:	:
OBJETIVO GENERAL:	Realizar inspecciones para evaluar las condiciones de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente e identificar los riesgos incorporados a equipos, personas, materiales con el fin de controlar las condiciones de trabajo sub-estándar que puedan generar incidentes o accidentes en la Gobernación de Santander.						
INDICADORES	Indicador de Cumplimiento: Realizar el 90% de las Inspecciones Programadas.	$\frac{\# \text{ de inspecciones realizadas} \times 100\%}{\# \text{ de inspecciones programadas}}$	%	Indicador de Cobertura: Realizar el 50% de las actividades generadas en las inspecciones HSE.	$\frac{\# \text{ de condiciones inseguras intervenidas} \times 100\%}{\# \text{ de condiciones inseguras reportadas}}$	%	

No.	INSPECCIONES	PLANEACIÓN	FRECUENCIA	AÑO PROGRAMADO: _____												INSPECCIONES PLANEADES	INSPECCIONES EJECUTADAS	% DE AVANCE	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBRE				
				SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA				
				1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4				
1	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	Planeado Ejecutado	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12	0	0%	
2	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Planeado Ejecutado	Trimestral			x				x					x	4	0	0%	
3	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	Planeado Ejecutado	Semestral							x					x	2	0	0%	
4	INSPECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	Planeado Ejecutado	Semestral							x					x	2	0	0%	
5	INSPECCIÓN CONTROL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	Planeado Ejecutado	Cuando se requiera													0	0	###	
6	INSPECCIÓN EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	Planeado Ejecutado	Anual												x	1	0	0%	
7	CONTROL ENTREGA A GESTORES	Planeado Ejecutado	Cada 4 meses				x					x				x	3	0	0%
8	INSPECCIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y RESIDUOS	Planeado Ejecutado	Cada 4 meses				x					x				x	3	0	0%
9	INSPECCIÓN INGRESO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Planeado Ejecutado	Semestral							x						x	2	0	0%
10	INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSPECCIÓN DE MOTOS	Planeado Ejecutado	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12	0	0%
															41	0	0%		

ANEXO 1 PLANEACIÓN DE INSPECCIONES HSE